

**1517-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las quince horas con cincuenta y siete minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA** celebró el día veinte de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de OREAMUNO, de la provincia de CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto el partido político aportó las cartas de aceptación a cualquier cargo, de los señores Cristian Solano Serrano cédula de identidad n.º 303420825, Laura Campos Calderon, cédula de identidad n.º 303790008, Gerardo Solano Sanchez, cédula de identidad n.º 301941183, Xinia Maria Brenes Fernandez, cédula de identidad n.º 302830340 y Roy Josue Nuñez Solano, cédula de identidad n.º 304360626. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO**

**CANTÓN OREAMUNO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303640901	VIVIAN CONSUELO BRENES MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
301941183	GERARDO SOLANO SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303790008	LAURA CAMPOS CALDERON	TESORERO PROPIETARIO
304360626	ROY JOSUE NUÑEZ SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
302830340	XINIA MARIA BRENES FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
303420825	CRISTIAN SOLANO SERRANO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305150009	GLENDY DE LOS ANGELES MENDEZ BRENES	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
301941183	GERARDO SOLANO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

305120236	KATHERINE DAYANA BRENES MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304360626	ROY JOSUE NUÑEZ SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303640901	VIVIAN CONSUELO BRENES MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302830340	XINIA MARIA BRENES FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/wcm  
C.: Exp. n.º 264-2018, partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA  
Ref., No.: 7717-2025